



AYUNTAMIENTO DE CORIA

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente de contratación que se indica, en el que consta la propuesta de contratación, los informes de Secretaría y la fiscalización de Intervención, y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada**, que ha de regir el contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PELLET, PARA LAS CALDERAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CORIA\_2023, Expediente 2881/2023, convocando su licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, aprobando asimismo el gasto en los términos detallados en el Pliego.

**TERCERO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

**QUINTO.-** Designar a la Unidad Técnica de contratación formada por Doña María Mar González Sánchez, Don Luis Felipe Rueda Luis y Don Fernando Isidro Fuentes García, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SEXTO.-** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la persona o entidad propuesta como adjudicataria cumple con los requisitos necesarios de capacidad, y se procederá a la adjudicación del contrato.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – [www.coria.org](http://www.coria.org)  
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001